	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SAMUEL MARTINEZ BRAVO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	1 DE MAYO	REGIONAL	ANTIOQUIA	1.061.769.410
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CALLE 104 #69-120			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		7445898 12/02/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN	X	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CRISTIAN ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		N/A	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ELDRIN WILIAN BERRIO LEON	
ALMACÉN E INVENTARIOS		JUAN CAMILO URIBE YEPES	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		DIANA LIS MORENO ORTEGA	Diana Moreno O
CONTABILIDAD		LILIANA MARIA LONDOÑO MARIN	Liliana M Londoño
TESORERIA		LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA	Ligia Gomez
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ELDRIN WILIAN BERRIO LEON	
BIBLIOTECA		JUAN CARLOS GOMEZ GUTIERREZ	Juan Carlos Gomez Gutierrez
VIATICOS DEL CENTRO		CATALINA BOLIVAR AGUDELO	Catalina Bolivar Agudelo
SUPERVISOR DE CONTRATO		ELDRIN WILIAN BERRIO LEON	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1061769410 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 23 de Abril de 2025 a las 11:57:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.